



OFICIALIZA RENOVACION PENDIENTE DE GRATUIDAD A ESTUDIANTE REZAGADA, POR EL PRIMER (1) SEMESTRE AÑO 2019.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 30 DE 2019.-

RESOLUCIÓN N° 061/2019/D.A.E

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, , el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, [gestion.becasycreditos.cl](http://gestion.becasycreditos.cl), de acuerdo al reporte dinámico 27-04-2016\_10-11-01, de fecha 26 de abril de 2016, relacionado con la asignación de gratuidad, becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior por el año 2016, que regula la Gratuidad para los estudiantes con continuidad de estudios.

2.- Procesos especiales, requisitos y cargas de matrícula de Planes Especiales de la Universidad de Magallanes.

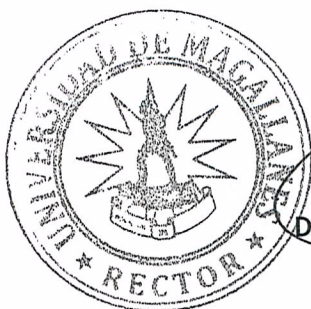
**RESUELVO:**

OTÓRGUESE GRATUIDAD POR EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2019, A LA ESTUDIANTE RENOVANTE CON PROSECUCIÓN DE ESTUDIOS, QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, CON CARGO AL ITEM PRESUPUESTARIO N° 110312:

RUT	NOMBRE	Sede	Carrera	Ingreso
19620976-K	MALDONADO ZAPATEL JESSIE VALENTINA	C.Central	Ing.Prev.Riesgo	2018



RESOLUCION N° 061/2019/D.A.E, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019.-



*Juan Oyarzo Pérez*  
DR. JUAN OYARZO PÉREZ  
RECTOR

JOP/ROS/ioc.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Escuela Tecnológica - Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. **Servicios Asistenciales** - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)  
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

